



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VI LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

27 de octubre de 1998

Núm. 255

ÍNDICE

	Páginas
Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos	
COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
041/000028 (CD) Baja de don Fernando Gimeno Marín como Vicepresidente Primero en la Comisión 571/000003 (S) Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas	2
041/000030 (CD) Elección de don Julio Álvarez Gómez como Vicepresidente Primero de la Comisión 571/000006 (S) Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES	
Comisión Mixta para la Unión Europea	
161/001215 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la 663/000050 (S) comunicación de estado de las ayudas contenidas en la Zona Especial de Canarias (ZEC), del Título V de la Ley 19/1994, de 6 de julio	2
Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas	
161/001206 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la 663/000049 (S) elaboración de un plan integral de prevención y lucha contra la drogodependencia en las zonas de la Comunidad de Madrid más afectadas por este problema	3
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	
181/001913 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Bernardo Bayona Aznar (GS), sobre necesi- 683/000096 (S) dad de la Oficina de Ciencia y Tecnología de ser un centro ejecutor de proyectos, así como de tener un fondo de investigación propio para coordinar el sistema español de ciencia y tecnología	4
Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer	
181/001898 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Montes Contreras (GS), 683/000094 (S) sobre elaboración de la normativa para fijar los criterios y requisitos que deben cum- plir las casas de acogida y demás centros asistenciales de mujeres maltratadas	5
181/001899 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Montes Contreras (GS), 683/000095 (S) sobre situación de la tramitación del protocolo sanitario para las mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales	5

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000028 (CD)
571/000003 (S)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja como Vicepresidente Primero de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas de don Fernando Gimeno Marín.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

041/000030 (CD)
571/000006 (S)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección de don Julio Álvarez Gómez como Vicepresidente Primero de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001215 (CD)
663/000050 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/001215

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la comunicación de estado de las ayudas contenidas en la Zona Especial de Canarias (ZEC), del Título V de la Ley 19/1994, de 6 de julio.

Acuerdo:

Entendiendo que es la Comisión Mixta para la Unión Europea la que insta al Gobierno y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Comunicación de Estado de las Ayudas Contenidas en la Zona Especial Canaria (ZEC), del Título V de la Ley 19/1994, de 6 de julio, para su debate en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea.

Motivación

La reciente doctrina emanada de la compatibilización de los artículos 25, 26 y 27 del R.E.F. de Canarias según Decisión de la Comisión Europea del pasado diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete confirma que de acuerdo con el derecho derivado comunitario, muchos elementos de la Ley 19/1994, de Modificación del R.E.F. de Canarias —y entre ellos la Z.E.C.—, pueden considerarse como un sistema estructurado de Ayudas de Estado de carácter fiscal —en su vertiente de ayudas al funcionamiento— que reduce los gastos corrientes de

ciertas empresas y otorga a las mismas unas ventajas de naturaleza tributaria con el fin de atraer inversiones que coadyuven a promover el desarrollo regional y, por consiguiente, el empleo.

Según las Directrices de Ayudas de Estado de carácter regional aprobadas por la Comisión Europea en la misma fecha del dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, las ayudas al funcionamiento sólo se conceden para las regiones del artículo 92.3.a, del Tratado de la Unión, es decir, aquellas en que la media del P.I.B./P.P.A. (Paridad de Poder Adquisitivo) por habitante es inferior al 75 por 100 de la media comunitaria, parámetro que determina automáticamente aquellas regiones que tienen un nivel de vida anormalmente bajo o una alta tasa de subempleo.

Canarias está considerada como región 92.3.a) —según el actual Mapa de Ayudas— hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Si se consigue mantener esta categoría en la próxima e inminente revisión de dicho Mapa, el archipiélago podrá continuar beneficiándose de las ayudas al funcionamiento hasta el año 2006, año hasta el que se extiende la validez del nuevo Mapa de Ayudas. Esta calificación es condición necesaria pero no suficiente para poder implantar la Z.E.C. Es necesaria, porque si no se califica a Canarias como región 92.3.a), no hay ayudas fiscales al funcionamiento y, por consiguiente, no hay Z.E.C. Y no es suficiente porque —incluso en el supuesto de que se autorizasen tales ayudas al funcionamiento— quedará por definir el ámbito y la duración de la misma. En este contexto, resulta evidente que la atractividad de un período de disfrute de los beneficios fiscales que expirase en el año 2006 no resultaría demasiado convincente para las empresas del sector industrial, comercial y de servicios no financieros que requieren un período mayor de maduración de sus inversiones y, por ende, un período de amortización superior a las empresas de naturaleza puramente financieras.

Por otra parte, la Comisión Europea acaba de presentar el quince de noviembre de mil novecientos noventa y ocho —según calendario previsto— en su Plan de Acción a favor del Mercado Único un Proyecto de Comunicación relativo a las Ayudas de Estado de carácter fiscal que será discutido en octubre de 1998.

Por todo ello, y con el ánimo de ayudar al establecimiento de un proyecto como es el de la Z.E.C. que puede contribuir si la diversificación de la economía canaria,

el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprovechar la oportunidad de la negociación de las nuevas Directrices de Ayudas de Estado para que se contemple específicamente la condición de Región ultra-periférica como categoría particular que permita la concesión de Ayudas al funcionamiento sin depender estrictamente del baremo del 75 por 100 de la media del P.I.B./P.P.A. (Paridad de Poder Adquisitivo) por habitante.

2. A comunicar oficialmente a la Comisión Europea el Proyecto de la Z.E.C. con la mayor brevedad posible.

3. A utilizar el nuevo artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam como base jurídica apropiada que permite garantizar un período de disfrute de los beneficios fiscales de la Z.E.C. lo suficientemente largo de forma que se propicie una eficaz y atractiva promoción exterior de dicha Zona Especial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1998.—**José Segura Clavell**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001206 (CD)

663/000049 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/001206

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un plan integral de prevención y lucha contra la drogodependencia en las zonas de la Comunidad de Madrid más afectadas por este problema.

Acuerdo:

Entendiendo que es la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas la que insta al Gobierno, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar para su debate en la Comisión Mixta para la Lucha contra la Droga, la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un Plan integral de prevención y

lucha contra las drogodependencias en las zonas de la Comunidad de Madrid más afectadas por este problema.

Exposición de motivos

Recientemente se ha publicado en los medios de comunicación que la policía estará presente mediante las unidades especiales (Antidisturbios) en los llamados hipermercados de la droga: La Rosilla, La Celsa, El Cerro de las Liebres, La Quinta y Jauja. Habrá presencia policial motorizada y a caballo, con esta presencia se pretende disuadir a los toxicómanos para evitar que obtengan la droga, y que se pinchen en los poblados, alrededores y lugares públicos, con el fin se dice, de «prevenir» y no dar mayor sensación de inseguridad a los vecinos de estas zonas. Se identificará a los drogodependientes, y se levantará acta.

Cierto es que la presencia de los cuerpos de seguridad del Estado (policía) hace que el ciudadano se sienta más protegido y seguro; sin embargo, es difícil que esta medida pueda mantenerse las veinticuatro horas del día en todos y cada uno de los puntos de mayor venta y tráfico de drogas, pues el número de efectivos policiales que serían necesarios, haría imposible que pudieran abordar otras obligaciones. Además con ser una medida disuasoria, no parece el método más adecuado para evitar este tránsito de compra de droga por los toxicómanos, ya que la experiencia demuestra que cuando se activa en este sentido, lo único que se consigue es desplazar el problema a otro lugar, recuérdese el pasado verano de 1997, el cerco policial a los poblados, además de ser un procedimiento nada respetuoso con los derechos humanos, sólo supuso un agravamiento del problema entre los toxicómanos, que son, sin duda alguna en primer lugar, enfermos a los que hay que tratar, facilitándoles la desintoxicación y la inserción social. Y es a los traficantes de droga a los que hay que identificar y perseguir con todos los medios legales para evitar que continúen enriqueciéndose a costa de la salud y la vida de nuestros jóvenes. Cierto es, que después de denunciar nuestro Grupo ante el Delegado de Gobierno contra la Droga, el pasado mes de mayo en el Congreso de los Diputados, la falta de presencia policial, de medios para investigar la policía judicial, y de detener e incautar, si es preciso, los bienes a los narcotraficantes de estos poblados, se ha avanzado, pero a nuestro juicio insuficientemente y sólo en el Poblado de la Rosilla, probablemente porque está siendo el punto más afectado de Madrid, y en el que los vecinos de Vallecas Villa llevan manifestándose más de un año para que se actúe, pero los resultados positivos y la presión en una zona no es suficiente, como ya se ha dicho, sino que los problemas de la droga deben abordarse integralmente haciendo que disminuya la demanda, a través de los diversos medios:

Previendo y actuando sobre la marginación económica y social a la que históricamente están sometidos estos barrios. Se precisa un amplio consenso y participación a la hora de abordar este grave problema, de la

Administración, de los grupos políticos, de los expertos y de los vecinos, por ello nuestro grupo propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

— A que las Administraciones Central, Autonómica y Local, junto con las fuerzas políticas representadas en éstas, los expertos y los colectivos ciudadanos, creen una comisión de trabajo que en un plazo no superior a tres meses elabore un Plan Integral de prevención y lucha contra las drogodependencias en los distritos, barrios y pueblos de la Comunidad de Madrid más afectados por este grave problema.

— Que dicho Plan sea financiado por las tres administraciones competentes, asignándose en los presupuestos de 1999 las partidas presupuestarias necesarias.

— Que exista una comisión de seguimiento del Plan para evaluar sus resultados o modificar los aspectos que se consideren oportunos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1998.—**Dolores García-Hierro Caraballo**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

181/001913 (CD)

683/000096 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001913

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (GS).

Necesidad de la Oficina de Ciencia y Tecnología de ser un centro ejecutor de proyectos, así como de tener un fondo de investigación propio para coordinar el sistema español de ciencia y tecnología.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Diputado don Bernardo Bayona Aznar.

Texto:

¿Necesita la Oficina de Ciencia y Tecnología ser un centro ejecutor de proyectos y tener un fondo de investigación propio para coordinar el sistema español de Ciencia y Tecnología?

Madrid, 24 de septiembre de 1998.—**Bernardo Bayona Aznar**, Diputado.

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer

181/001898 (CD)
683/000094 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001898

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (GS).

Elaboración de la normativa para fijar los criterios y requisitos que deben cumplir las casas de acogida y demás centros asistenciales de mujeres maltratadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer.

Diputada doña Carmen Montes Contreras.

Texto:

¿Está elaborada la normativa que fije los criterios y requisitos que deben cumplir las Casas de Acogida y demás centros asistenciales de mujeres maltratadas?

Madrid, 5 de octubre de 1998.—**Carmen Montes Contreras**, Diputada.

181/001899 (CD)
683/000095 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001899

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (GS).

Situación de la tramitación del protocolo sanitario para las mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer.

Diputada doña Carmen Montes Contreras.

Texto:

¿En qué situación de tramitación se encuentra el protocolo sanitario para los casos de mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales?

Madrid, 5 de octubre de 1998.—**Carmen Montes Contreras**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961